



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA**
Unidad Lerma

**DIVISIÓN DE
CIENCIAS
BIOLÓGICAS Y DE LA
SALUD**

28/08/2020

COMUNICADO 13 / 2020

División CBSL 2018-2022

**AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Con fundamento en las competencias que como Director de División la Legislación Universitaria* me otorga, y observando la Política Operativa 4.2 de la Unidad Lerma, así como buscando contribuir al *Indicador 12.16* del PDI-2011-2024, lograr la *Meta 102-M01* del PDL 2015-2024, y gestionar oportuna e institucionalmente las propuestas de procuración de recursos que se sometan a consideración de fuentes de financiamiento externas a la Universidad, se solicita a partir de hoy observar el siguiente procedimiento:

1. El personal académico, que se plantee como Responsable Técnico (RT), solicitará con suficiente tiempo** vía oficio a su correspondiente Jefatura de Departamento la postulación institucional, indicando al menos los siguientes datos:
 - a) Convocatoria
 - b) Modalidad
 - c) No. de solicitud
 - d) Datos relevantes, como CVU del RT, o detalles del grupo de académicos proponente, así como la fecha límite de postulación / cierre de la convocatoria.
2. La Jefatura de Departamento formulará su solicitud dirigida a la Rectoría de la Unidad, solicitando la postulación institucional, con la información y detalles proporcionados por el RT, considerando un espacio para el Vo.Bo. de la Dirección de División. Alternativamente, notificará al RT sus observaciones.
3. La Dirección de la División registrará en sus archivos la solicitud, emitirá su Vo.Bo. y la turnará a la Coordinación de Vinculación de la Unidad, o en su caso, notificará a la Jefatura de Departamento sus observaciones.
4. Es responsabilidad del RT proporcionar información correcta, así como dar seguimiento a los trámites y documentos necesarios para que la solicitud se someta en tiempo y forma ante la instancia externa.
5. Para lograr un correcto registro y seguimiento de cada solicitud, el RT deberá enviar a la Coordinación de Vinculación, Dirección de División y Jefatura de Departamento, copia electrónica (PDF) de la propuesta sometida, así como el acuse de recibo emitido por la instancia externa.
6. En caso de que el RT no pueda, o decida no someter la solicitud, deberá notificarlo a las instancias mencionadas en el punto anterior.

CASA ABIERTA AL TIEMPO – In Calli Ixcahuicopa

DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ
DIRECTOR

*Art 52, I del Reglamento Orgánico

** Se recomienda iniciar el procedimiento de postulación institucional al menos 7 días hábiles antes de la fecha límite, y terminar con el cargado de la solicitud al menos 1 día antes del cierre de la convocatoria.